



<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Viernes 21 de febrero del 2014	7:00 a.m.	8:30 a.m.

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidenta (e)	Diana Fuentes Arrieta	X		
Representante del Presidente	Francisco Zuccardi Porras	X		
Representante de la Ministra de Educación Nacional	Víctor Alejandro Venegas Mendoza		X	X
Representante de los Exrectores	Gustavo Vergara Arrazola	X		
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador	X		
Representante de las Directivas Académicas	Orlando Navarro Mejía	X		
Representante de los Docentes	José Cortina Guerrero	X		
Representante de los Estudiantes	Fredy Baleta Rivera	X		
Representante de los Egresados	Denis Fuentes Vásquez		X	
Rector	Vicente Perrián Petro	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Análisis de la situación académica de la Institución.

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

Se leyó oficio 700.11.03 de fecha 21 de febrero de 2014, suscrito por el Gobernador del Departamento de Sucre, a través del cual otorga poder amplio y suficiente a la abogada Diana Fuentes Arrieta, quien se encuentra desempeñando el cargo de Secretaria de Educación Departamental, para que lo represente en la sesión del Consejo Superior a realizarse el 21 de febrero de 2013.

La Presidenta (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo.

2. Análisis de la situación académica de la Institución.

El Rector manifestó que, si bien es cierto el tema que se abordará es eminentemente académico, consideró importante que el Consejo Superior estuviese informado de la situación que está viviendo la Institución en virtud a un sin número de informaciones que han salido por la prensa hablada, escrita y vista, en donde se habla de una semiparálisis de la Universidad de Sucre.

Comentó que el día martes 18 de febrero de los corrientes, la Rectoría convocó a una reunión a los directivos académicos y administrativos, en donde se les solicitó a los mismos un informe sobre el desarrollo de las actividades académicas y se informó que en las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Ciencias de la Salud todos los docentes habían sido contratados y se estaban desarrollando las actividades académicas normalmente. La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas informó que solo les hacía falta contratar uno o dos docentes, y posteriormente a la reunión se le manifestó que ello estaba solucionado. Sin embargo, afirmó, que todo parece indicar que eso no era cierto. La Facultad de Educación y Ciencias, específicamente, el Departamento de Biología y Química se dijo que no había ningún trastorno. Del Departamento de Matemáticas y Física se supo que faltaban pocos docentes por contratar, pero al parecer, lo dicho no coincidía con la realidad, pues ese es uno de los departamentos en donde se han reportado más inconvenientes con la contratación de los docentes. La Facultad de Ingeniería informó que en los departamentos de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería agrícola no se tienen



inconvenientes, y que la dificultad la ha tenido el Departamento de Ingeniería Civil, aunque el Jefe de dicha dependencia informó que solo tenía pendiente por contratar el docente de la asignatura de Estructuras. Sin embargo, se pudo evidenciar, posteriormente, que ello no era cierto, ya que en una reunión programada por los estudiantes de dicho programa, en donde participaron directivos académicos y administrativos, se dijo que hacían falta otros tres docentes, y solicitaron al Consejo Académico se reuniera para analizar esa situación. Ante lo que el Consejo Académico decidió sesionar de manera extraordinaria, y al ser enterado del tema le dio solución al mismo asignándole al Decano de la Facultad, a los Jefes de los Departamentos de Ingeniería Agrícola e Ingeniería Civil, dentro de su jornada laboral, la dirección de las asignaturas pendientes de docentes.

Por otra parte, el Consejo Académico decidió contratar a los docentes ocasionales de tiempo completo que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 7 del Acuerdo 26 de 2012, hasta el mes de junio. Afirmó que a pesar que el Representante de los Docentes ante el Consejo Superior tenía conocimiento de esta situación dio unas declaraciones a los medios de comunicación, en donde manifestó que había una situación de “semiparálisis en la Universidad” y expresó que había presentado un derecho de petición al Consejo Académico para que se le informara, entre otros, el porqué del trato desigual al momento de asignar la carga académica a los docentes de planta y los docentes ocasionales, respuesta, que, enfatizó, éste conoce perfectamente, pues ello obedece a la normatividad que en este momento rige la materia en la Institución. Concluyó manifestando que la situación presentada no obedeció al cumplimiento de la norma que regula la contratación de los docentes ocasionales, sino que se dio por la demora en la asignación de algunos docentes por la falta de cumplimiento e irresponsabilidad de algunos funcionarios, que enviaron unos mensajes equivocados a la comunidad universitaria.

El Representante de las Directivas Académicas expresó que si bien es cierto se han presentado algunos inconvenientes con la contratación de algunos docentes; ni estudiantes, ni docentes, deben utilizar los medios de comunicación, ni las redes sociales para mandar mensajes equivocados a la comunidad, sino que, de manera mancomunada, deben aportar ideas, desde la experiencia que se tiene, para la búsqueda de las soluciones a las problemáticas que se presenten. Por ello, expresó su desacuerdo con la posición asumida por el Representante de los Docentes ante el Consejo Superior en el sentido de ir a los medios de comunicación a expresar una situación que se estaba dando al interior de la Universidad y que tenía solución, como efectivamente la tuvo en su momento, pues en su criterio a la Institución hay que protegerla, no atacarla.

El Representante de los Docentes manifestó que una cosa es el momento en que se contrata un docente y otra cosa es el momento en que éste inicia clases, pues allí hay todo un proceso, y por ello, en su criterio, se sigue cometiendo el error de considerar que con reunir el Consejo Académico y dar unas directrices se soluciona el problema o con creerle a los Jefes de Departamento cuando afirman que el problema de la contratación docente está resuelto y que la situación está controlada, cuando eso no es cierto, ya que eso no es así, pues lo que hizo fue el contacto con los docentes que requieren, pero aún éstos no están ofreciendo las clases. Por tal razón, considera que se debe analizar la situación más detenidamente y buscar el por qué el Consejo Académico decidió reunirse para abordar el tema tres semanas después de haberse iniciado el período académico. Dijo que no hacer algo y tener una buena excusa por ello, no es igual a haber hecho, lo que si queda claro es que el período académico no inició cuando debía iniciar, por omisiones administrativas. Luego, considera que la excusa dada no significa que lo que expresó por los medios de comunicación, en el sentido de que en la Universidad había una semiparálisis, sea falso. Por último, expresó que el problema no es la competencia sino nuestra incompetencia, a esa es a la que hay que acatar y no ponerse a pensar en las maldades de quienes están afuera de la Institución. Al respecto, el Rector manifestó que lo que censura de la actitud del Representante de los Docentes es que se haya dejado en el ambiente que la situación irregular que se presentó por la no contratación de algunos docentes se dio por la exigencia de los requisitos a quienes iban a ser contratados como docentes de tiempo completo, lo cual no fue por eso. Además, se afirmó que los docentes renunciaron a la carga porque no se les aprobó el tiempo completo, lo cual también carece de veracidad, pues ello no se dio en todos los casos, en algunos casos se hizo, independientemente, de ésta situación.

El Representante del Presidente manifestó que según lo que se ha expresado se puede concluir que la situación planteada es más académica que administrativa. Por ello, indagó cuales serían las acciones que se tomarán para garantizar que las cosas se den como deben darse?

El Representante del Sector Productivo expresó que comparte la posición de que los problemas de la



Institución hay que ventilarlos dentro de la Universidad, pues dentro de la misma hay personal capacitado para enfrentar las situaciones que se presenten y buscarle solución. Por ello, manifestó no estar de acuerdo con la posición tomada por el Representante de los Docentes en sentido de salir a los medios a informar las situaciones internas, porque en su sentir, eso no le hace bien a la Institución. Luego, no hay que llegar a esos extremos y la prueba de ello es que las cosas se están resolviendo de manera constructiva.

Por otra parte, le recomendó al Rector como afirma, lo hizo en una oportunidad pasada, que éste es un caso en el que está obligado a tomar correctivos, pues no puede ser posible que se informe que las cosas están bien cuando en realidad ello no es cierto, y cosas como éstas son las que propician que se haga ruido en los medios de comunicación. Es por esa razón, que le reiteró al Rector que tome medidas en el asunto, pues no puede ser permisible ante el incumplimiento de las funciones, por parte de algunos funcionarios. Al respecto, el Rector se comprometió a mandar un mensaje claro y contundente, para que estas situaciones no vuelvan a presentarse.

El Representante de los Estudiantes manifestó su preocupación porque sea por fallas administrativas o no, aseveró, situaciones como las planteadas terminan perjudicando es a los estudiantes, y como se notó después de tres semanas los estudiantes no tenían docentes asignados, lo que le genera a éstos un atraso, y seguramente, se les extenderá el horario, lo que hace que quienes viven pensionados tengan que asumir unos costos adicionales que, seguramente, no tenían planeados. Por lo que estuvo de acuerdo en que se deben tomar medidas correctivas al respecto.

Finalmente, el Consejo Superior decidió recomendarle al Rector tomar medidas correctivas para evitar que situaciones como las planteadas vuelvan de darse.

A las 8:30 a.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Recomendarle al Rector tomar medidas correctivas para evitar que situaciones de incumplimiento de funciones vuelvan a presentarse.	Secretaria General	21 de febrero de 2014

Como constancia de lo anterior, firman la Presidenta (e) y la Secretaria del Consejo Superior.

<u>PRESIDENTA (E)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: DIANA FUENTES ARRIETA	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA Original firmado por Diana Fuentes Arrieta	FIRMA Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Superior el día cuatro (4) de abril de 2014.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ